

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 04 OCT 2022

RESOLUCIÓN F. 475

Expediente N° 14068/19

VISTO la Nota N° 2139/22 presentada por el Sr. Wilson Moises MAMANI, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, en la que solicita el reemplazo del Documento de Identidad emitido por el país de Bolivia por el Documento de Identidad Argentino expedido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que ingresa en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad en el Periodo Lectivo 2019, con Libreta Universitaria N° 314304, presentando copia del Documento de Identidad Extranjero N° 19099294.

Que adjunta a la presente nota, fotocopias autenticadas de la Carta de Ciudadanía N° 084169, declarándolo Ciudadano Argentino por Naturalización desde el 04/04/2022, Documento de Identidad Extranjero N° 94134578 y Documento Nacional de Identidad N° 19099294, ambos documentos expedidos por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar el Tipo y Número del Documento Nacional de Identidad Extranjero N° 94134578 registrado en el momento de ingreso por Sr. Wilson Moises MAMANI, alumno de Ingeniería Civil, con Libreta Universitaria N° 314304, por el del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14068/19

Documento Nacional de Identidad Argentino Nº 19099294 expedido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior, por haber optado por la nacionalidad argentina.

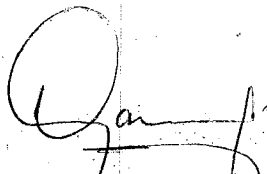
ARTICULO 2º.- Dejar expresamente establecido que a todos los efectos administrativos y curriculares, la documentación y asientos informáticos de la situación académica desde su ingreso del alumno a la Facultad de Ingeniería en el año 2019, será reconocido con el nuevo Número de Documento mencionado en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Sr. Wilson Moises MAMANI y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº **475**

-D-2022.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMANN -
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa